

**SESIÓN NO. 65**  
**ORDINARIA**  
**03/03/2025**

Sesión Ordinaria N°63 celebrada por el Concejo Municipal, el lunes tres de Marzo del año dos mil veinticinco a las dieciocho horas, celebrada en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, para su uso correspondiente con la siguiente asistencia:

**REGIDORES PROPIETARIOS:**

ROY ARIAS ROJAS **PRESIDE**  
ANA LUCRECIA ARGUELLO DELGADO  
EVANS ARGUEDAS VALERIO  
ISSAC ORTIZ NUÑEZ  
YOJANA AGUILAR SUÁREZ

**REGIDORES SUPLENTE:**

GLENDIA RODRIGUEZ CHAVES  
CARLOS LUIS ALVARADO VARGAS  
JUDITH VÍQUEZ ZÚÑIGA  
SEBASTIAN VÍQUEZ SANABRIA

**SÍNDICOS PROPIETARIOS:**

ANA MARCELA VILLAREAL CALDERÓN  
LUIS GERARDO CAMPOS RODRÍGUEZ  
MARÍA MAYELA SÁENZ ROJAS  
LUIS ALBERTO RAMIREZ CHAVES  
CARLOS EDUARDO MADRIGAL FERNÁNDEZ  
ARIAM MARIA ARCE PORRAS  
ILEANA SANCHO AVILA  
DAGOBERTO GUERRERO ARIAS

**SÍNDICOS SUPLENTE:**

SONIA MARIA MARIN GONZÁLEZ  
JORGE LUIS CASTRO MIRANDA  
MARÍA DEL CARMEN AGUILAR MONDRAGÓN  
MARÍA GABRIELA PORRAS LÓPEZ  
DANICIO CEDEÑO BARRANTES

STEPHANIE DE LOS ÁNGELES SALAZAR GARCÍA

**ALCALDE: MAXIMO CHAVES OVARES**

**SECRETARIA CONCEJO: MARJORIE MEJIAS VILLEGAS**

**AUSENTES**

LUIS DIEGO CASTILLO LÓPEZ

GILBERTH ANDRES VÍQUEZ VÍQUEZ

JORGE RAFAEL RAMÍREZ RODRÍGUEZ

**ARTICULO I  
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

El señor Presidente, procede con la lectura del Orden del Día. No sin antes dar gracias a Dios por un día más y pedir respeto y moderación para el desarrollo de esta. Buenas noches, señor alcalde, señores regidores, señores, síndicos y ciudadanía en general. Somete a consideración esta, si están de acuerdo compañeros, sírvanse levantar su mano en el orden del día.

**Acuerdo #1**

**SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**ARTICULO II  
LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES**

El Sr. Presidente, haciendo la salvedad que, lamentablemente esto no pudieron ser remitida. Dada esta semana se tuvieron que realizar varias certificaciones y elaboración de expedientes para dar respuestas a recursos de amparo y notificar los acuerdos tomados en sesiones anteriores que estaban pendientes.

**ARTÍCULO III  
ATENCIÓN VISITAS**

- 1. JURAMENTACIÓN DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA CENTRAL DE ATENAS.***

## **Acuerdo #2**

### **SE ACUERDA QUE:**

En el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, en la Sesión Ordinara N°65 celebrada el 03 de Marzo del año dos mil veinticinco en el Artículo III, Atención de Visitas, se procede a realizar la Juramentación del miembro de la Junta de Educación de la Escuela Central de Atenas.

El Sr. Presidente, Roy Arias Rojas, procede a realizar la Juramentación del miembro de la Junta de Educación de la Escuela Central de Atenas al Señor: Edgar Gerardo Rafael Granados Redondo, Cédula 7-0044-0108. Como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Central de Atenas

Los cuales entendidos aceptan el cargo y juran cumplirlo a bien.  
Quedando en este acto debidamente juramentados.

### ***2. NOMBRAMIENTO Y JURAMENTACIÓN DE REPRESENTANTES DEL COMITÉ PERSONA JOVEN Y COMITÉ DE DEPORTES***

El Sr. Presidente indica que mediante le presente documento Se remiten oficios por parte de la Alcaldía como máximo jerarca con la propuesta de nombramiento de las personas para ser parte del comité de la persona joven y comité de deportes de Atenas a los jóvenes: Greivin Arce Fernández Céd# 2-0773-0601 y Mariana Alvarado Víquez Céd# 2-0878-0973. Esto debido a que en este momento se requiere contar con el quorum estructural, para poder continuar con el buen desarrollo, continuidad de estos comités.

## **Acuerdo #3**

**SE ACUERDA NOMBRAR A LOS JÓVENES GREIVIN ARCE FERNANDEZ CÉD# 2-0773-0601 Y MARIANA ALVARADO VÍQUEZ CÉD#2-0878-0973, COMO REPRESENTANTES DEL COMITÉ DE LA PERSONA JOVEN DE ATENAS Y COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN, RESPECTIVAMENTE, CON LA FINALIDAD DE DARLE CUERPO ESTRUCTURAL A AMBOS COMITÉS Y ESTOS PUEDAN CONTINUAR CON SUS LABORES Y PROYECTOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

En el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, en la Sesión Ordinara N°65 celebrada el 03 de Marzo del año dos mil veinticinco en el Artículo III, Atención de Visitas, se procede a realizar la Juramentación de los representantes de Comité de Deportes y Comité de la Persona Joven de Atenas.

El Sr. Presidente, Roy Arias Rojas, procede a realizar la Juramentación del miembro de la Junta de Educación de la Escuela Central de Atenas al Señor: Mariana Alvarado Viquez Céd#2-0878-0973, Greivin Arce Fernández Céd# 2-0773-0601, como representantes del Comité de la Persona Joven de Atenas y Comité Cantonal de Deportes y Recreación, respectivamente, con la finalidad de darle cuerpo estructural a ambos comités.

Los cuales entendidos aceptan el cargo y juran cumplirlo a bien.  
Quedando en este acto debidamente juramentados.

#### **ARTICULO IV CORRESPONDENCIA**

El Sr. Presidente, realiza la salvedad de que, esta correspondencia es enviada vía correo electrónico para la lectura previa, por lo que durante la sesión se da por conocida y se toman los acuerdos correspondientes.

#### **INCISO 1**

**Documento enviado por: Sr. Danicio Cedeño Barrantes, Sindico Suplente de Santa Eulalia y Sr. Luis Alberto Ramírez Chaves, Sindico de San Isidro**

**Notificaciones: Alberto Ramírez [luis.ramirezchaves.21@gmail.com](mailto:luis.ramirezchaves.21@gmail.com)/**

**Oficio: documento físico**

**Asunto: SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO**

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente solicita dar lectura a la nota o bien el resumen.

La Sra. Secretaria comenta que, mediante le presente documento quien suscribe Danicio Cedeño, cédula, 2529 1983. En mi calidad de síndico del distrito de Santa Eulalia le solicito muy atento y con un cordial respetuoso manifiesto enviar, el pronunciamiento de la Procuraduría General de la República, el suscrito a la procuradora Elizabeth León Rodríguez, el cual es un dictamen número 249 del 28/10/2024, donde contesta otra municipalidad. A la integración de la comisión del plan

regulador y se señala con meridiana claridad que, si la municipalidad integra y nombra una comisión o Junta del plan regulador de acuerdo con el artículo 59 de la ley de planificación urbana, esta comisión debe incluir necesariamente representantes de la sociedad civil que estén interesados en el plan regulador. De los distritos de San Isidro, Barrio San José. Norte y Sur y Santa Eulalia manifestamos nuestro interés de integrar dicha comisión. Los distritos más afectados con una eventual aprobación del plan regulador serán los distritos citados dada la actividad agrícola que desarrolla, dada la necesidad de utilizar sus terrenos para vivienda de sus familiares y dada la topografía de los terrenos. Por ello piden nuestras comunidades que se integre dicha comisión y se incluya representantes de estos distritos. El señor Luis Alberto Ramírez en la misma línea. El dictamen 249. Menciona que se le contestó a la municipalidad de San Carlos consultas relativas a lo que es la comisión del plan regulador y también indicando que en mediana claridad que si la municipalidad también verdad nombra una comisión. En la misma línea, deben incluir necesariamente representantes de la sociedad civil también que estén interesados en el plan regulador. Menciona que los ciudadanos más afectados en esta línea del plan regulador son los medianos y pequeños agricultores, dado el acto de impacto en sus vidas de terrenos y condiciones de vida. Por ello, en representación de los agricultores de la Comunidad de San Isidro, pide que integren dicha comisión y se incluya en ella un representante de la organización UPA nacional. Ya sea su secretario general, don Danicio Vargas o quien ellos designen señor presidente.

El Sr. Presidente, da las gracias Muchas gracias, señora secretaria. La propuesta de acuerdo sería se acuerda dar por recibida la nota enviada por los señores síndicos de Santa Eulalia y los de San Isidro de Atenas, se traslada a la comisión de gobierno y administración para que se tome en consideración el pronunciamiento de la Procuraduría General de la República suscrito por la procuradora Elizabeth León Rodríguez en el dictamen número 249 del 28 de octubre 2024, que es claro en la solicitud, presentada por esto si están de acuerdo, cinco votos a favor, en firme definitivamente aprobado y con dispensa de comisión.

#### **Acuerdo #4**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA ENVIADA POR LOS SEÑORES SÍNDICOS DE SANTA EULALIA Y LOS DE SAN ISIDRO DE ATENAS, SE TRASLADA A LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PARA QUE ESTA TOMA EN CONSIDERACIÓN EL PRONUNCIAMIENTO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, SUSCRITO POR LA PROCURADORA ELISABETH LEÓN RODRÍGUEZ, EN EL DICTAMEN N° 249, DEL 28 DE OCTUBRE 2024, QUE ES CLARO EN LA SOLICITUD PRESENTADA POR ESTOS. DEFINITIVAMENTE**

**APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**INCISO 2**

**Documento enviado por: Sra. Delfina Rodríguez Vargas, Vecinos de Calle el Plancillo, Barrio Mercedes.**

**Notificaciones: 8783-8861/ 6335-1152**

**Oficio: documento físico**

**Asunto: SOLICITUD DE LIMPIEZA DE ALCANTARILLADO.**

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente solicita dar lectura a la nota o bien el resumen.

La Sra. Secretaria comenta que, mediante le presente documento, solicitud de limpieza de alcantarillado la nota dice de la siguiente forma, municipalidad de Atenas, Concejo Municipal a quien le interese, solicitamos que por este medio que vengan a realizar una inspección al alcantarillado principal porque está obstruida con basura, tierra, piedra y piedrilla de cuarta. Lo que nos preocupa es que en época de invierno el agua de la lluvia se nos mete por la entrada principal de la casa, afectando a personas mayores, personas menores e infantes. También solicitamos que se prosigan con el alcantarillado en las propiedades vecinas en las que hace falta para que el agua abundante, especialmente en épocas de lluvia, fluya y no afecte quedándose. Estancada y provocando hasta dengue en el lugar. Esta afectación se presenta en Calle Plancillo Mercedes Atenas, 75 m oeste del hotel Villa de la Colina.

Agradecemos la ayuda que nos puedan brindar a este problema, señor presidente.

El Sr. Presidente da las gracias, se acuerda dar por recibida la nota enviada por la señora Delfina Rodríguez Vargas, vecinos de Calle el Plancillo Barrio Mercedes se traslada a la administración para que esta, a través del departamento correspondientes, se sirvan realizar las inspecciones respectivas e interpongan sus buenos oficios ante dicha petitoria. Si están de acuerdo compañeros, 5 votos a favor, en firme definitivamente aprobado y con dispensa de comisión.

**Acuerdo #5**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA ENVIADA POR LA SRA. DELFINA RODRÍGUEZ VARGAS, VECINOS DE CALLE EL PLANCILLO, BARRIO MERCEDES. SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE A TRAVÉS DE**

**LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES SE SIRVAN REALIZAR LAS INSPECCIONES RESPECTIVAS E INTERPONGAN SUS BUENOS OFICIO ANTE DICHA PETITORIA. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**INCISO 3**

**Documento enviado por: Junta de Educación de la Escuela Nueva de los Altos, Altos de San Isidro, Atenas.**

**Notificaciones: Escuela Nueva De Los Altos <esc.nuevadelosaltos@mep.go.cr>**

**Oficio: terna para juramentación**

**Asunto: SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE NUEVO MIEMBRO PARA LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA NUEVA DE LOS ALTOS, ALTOS DE SAN ISIDRO, ATENAS.**

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente solicita dar lectura a la nota o bien el resumen.

La Sra. Secretaria comenta que, inciso o documento número 3 es enviado por la Junta de Educación de la Escuela Nueva de los Altos de San Isidro. Ellos están enviando una solicitud de nombramiento de un nuevo miembro de la Junta de educación de la escuela nueva de los altos en altos de San Isidro. mediante le presente documento se indica que se recomienda como representante de la junta a la Sra. ANA MARÍA SÁNCHEZ CHACÓN, Céd. 1-1423-0737.

El Sr. Presidente indica que se acuerda nombrar a la señora Ana María Suárez Chacón Céd. 1-1423-0737, como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Nueva de los Altos, San Isidro de Atenas, bajo el artículo número 22 del Reglamento General de Junta de Educación y Juntas Administrativas, su nombramiento estará vigente a partir del 03 de marzo 2025 hasta el 09 de octubre 2026. Está de acuerdo compañeros, cinco votos a favor, en firme, definitivamente aprobado y con dispensa a trámite comisión.

**Acuerdo #6**

**SE ACUERDA NOMBRAR A LA SEÑORA: ANA MARÍA SÁNCHEZ CHACÓN, Céd. 1-1423-0737, COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA NUEVA DE LOS ALTOS, SAN ISIDRO DE ATENAS. BAJO EL ARTÍCULO N°22 DEL REGLAMENTO GENERAL DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS. SU NOMBRAMIENTO ESTARÁ VIGENTE A PARTIR DEL 03 DE MARZO DEL 2025 HASTA EL 09 DE OCTUBRE 2026. DEFINITIVAMENTE**

**APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**INCISO 4**

**Documento enviado por: Sra. María del Carmen Arguedas Bolaños, Vecina de Calle Bolaños.**

**Notificaciones: carmenalul@gmail.com**

**Oficio: documento físico**

**Asunto: *SOLICITUD DE CAMBIO DE NOMBRE DE CALLE CÓDIGO NUMERO CONOCIDA COMO CALLE BOLAÑOS.***

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente solicita dar lectura a la nota o bien el resumen.

La Sra. Secretaria comenta que, mediante le presente documento, La nota dice la siguiente, desde hace varios años, los vecinos de Pan de Azúcar, en Concepción de Atenas, hemos venido luchando por mejoras de en la calle Bolaños, dichosamente producto de la lucha y el apoyo de la municipalidad. Hemos venido poco a poco cumpliendo con el sueño. El día de hoy se nos presenta un problema que para algunos de ustedes puede considerarse incluso y poco importante, sin embargo, para nosotros reviste una importancia mayor dado que representa la historia de los antecedentes de toda una familia y de quienes han compartido en nuestros vecindarios. El lugar en donde hemos vivido ya durante décadas se ha conocido siempre como calle Bolaños en honor a nuestro padre y abuelo, don Rafael Bolaños, quien, con su amada esposa, doña María Muñoz, no sólo criaron 11 hijos, sino también la posicionaron en la finca de la que eran dueños y toda la su descendencia. Una de esas propiedades es hoy en donde se asienta el caserío identificado como calle Bolaños, bastaría analizar los planos catastrados que se han conformado en estas propiedades y las ubicaciones utilizadas por diferentes entidades, así como también los diferentes medios de servicio de transporte, como comprobar la consolidación del nombre calle Bolaños. Lo anterior no sería ningún problema si no fuera por la actitud de algunos vecinos que han migrado a este pueblo y han recibido en los con sus brazos abiertos quién ha venido desde hace mucho tiempo intentando modificar el nombre de la calle como la del Santo Hermano Pedro de Betancourt. Y, de quien parece que es muy devoto importante, es indicar que este señor ha venido en el pueblo en paz y armonía y forma parte desde ya de ese vecindario. Ha venido insistiendo

que para que se modifique el nombre de la vía pública debe indicar que como salida salomónica en la administración anterior aparece instintivamente algunos informes como Pedro Bolaños, ocurrencia que no tiene ningún fundamento de carácter histórico, técnico ni legal. Sobre el asunto que nos ocupa es recordar que existe amplia normativa y jurisprudencia para la imposición de nomenclaturas en los edificios, vías que definen y delimitan fundamentos técnicos a partir de los cuales se deben imponer los nombres de dichos bienes. Al respecto, la ley número 3535 de la creación de la Comisión Nacional de Nomenclatura establecido en el artículo uno que dice que la creación de la Comisión Nacional de Nomenclatura encargada de velar por los edificios parajes públicos, tengan nombres que constituyan homenaje a personas sucesos, trascendencia histórica, social, cultural y de prever los nombres tradicionales y autóctonos de la geografía costarricense a efecto procurar que no se produzca duplicidad en dicha nomenclatura y que trate de que desaparezcan dentro de lo posible las repeticiones que existan de su parte ante el reglamento de la ley, los interesados en bautizar como determinado nombre una institución y edificio red vial paraje, obra todas ellas públicas, así como accidentes geográficos. La comunicación a la comisión se hará observando las disposiciones del reglamento según los incisos EGC todos ellos buscan que hablar y dar preferencia a lo que es el nombre y como se puede inferir de la de todo lo que se ha indicado el nombre calle Bolaños representa no sólo la historia de la familia que habita en esas calles y sus antecedentes Don Rafael Bolaños y doña María Muñoz conformaron una descendencia esa vía. En sus inicios era la ruta para ir al centro de Atenas la que ellos utilizaban, por tanto, el pueblo pudo realizar compras y otras actividades, así como atención médica. Hoy los nietos de esos grandes personajes están orgullosos de mantener el recuerdo y el legado que dejaron sus abuelos y ahora es por eso por lo que ellos quieren que esa calle siga con el nombre de calle Bolaños. En contraposición de la petición y el interés del señor Alberto Alpízar que le respetan, pero no comparten tiene como propuesta que se modifique la nomenclatura de la vía pública con el nombre Santo hermano Pedro. No desconocemos la importancia fe cristiana que tenga hacia el Santo hermano Pedro Betancourt, que nació en España en el año 1926, y toda la labor que éste realizó, por lo cual solicitan respetuosamente al Concejo Municipal que ante todo, lo que ellos han expuesto y todo lo que indica la nota se respete el nombre de calle Bolaños como reconocimiento a todas las personas que habitan en dicho lugar y así también a los que en una u otra forma donaron sus terrenos para que muchos de ellos estén conviviendo en esa comunidad. Señor presidente.

El Sr. Presidente le da las Muchas gracias, señora secretaria, se acuerda dar por recibida la nota enviada por la señora María del Carmen Arguedas Bolaños, vecina de calle Bolaños, se traslada a la administración para que esta, a través del departamento correspondiente, se sirva brindarles una respuesta y declaración a los señores vecinos firmantes de esta petitoria. Ante las reiteradas

inconformidades expresadas están de acuerdo compañeros. 5 votos a favor, en firme definitivamente aprobado y con dispensa de comisión

**Acuerdo #7**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA ENVIADA POR LA SRA. MARIA DEL CARMEN ARGUEDAS BOLAÑOS, VECINA DE CALLE BOLAÑOS. SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO CORRESPONDIENTE SE SIRVAN BRINDARLE UNA RESPUESTA Y ACLARACIÓN A LOS SEÑORES VECINOS FIRMANTES DE ESTA PETITORIA, ANTE LAS REITERADAS INCONFORMIDADES EXPRESADAS.**

**DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN**

**INCISO 5**

**Documento enviado por: Sr. Isaac Espinoza Chavarría, Presidente, de La Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Atenas, Alajuela UCADEA**

**Notificaciones: ucadea@hotmail.com**

**Oficio: documento físico**

**Asunto: SOLICITUD DE TRÁMITE ANTE EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (MOPT) PARA COLOCACIÓN DE SEMÁFOROS EN EL CANTÓN DE ATENAS.**

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente solicita dar lectura a la nota o bien el resumen.

La Sra. Secretaria comenta que, mediante le presente documento o inciso 5 es enviado por el señor Isaac Espinoza Chavarría, presidente de la Unión Cantonal de las Asociaciones de Desarrollo de Atenas UCADEA es un documento también en físico, es una solicitud de trámite ante el Ministerio de Obras Públicas y transporte del MOPT para la colocación de semáforos en el cantón de Atenas. Ellos se dirigen a los distinguidos señores miembros del Consejo Municipal, informándose que la Junta Directiva de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Atenas UCADEA y en su sesión ordinaria 730 del martes 18 de febrero tomaron el acuerdo de solicitarle al Consejo Municipal de la Municipalidad de Atenas formalmente que se gestione ante el Ministerio de Obras Públicas y transportes. La instalación de los semáforos en la zona de la Bachata antiguo Jelogam y al frente de Importadora Monge. Actualmente el tránsito en este sector es sumamente congestionado, generando atrasos constantes y aumenta el riesgo de accidentes viales, tanto para los conductores como para los peatones, especialmente los estudiantes y personas mayores que tienen que cruzar. Esta vía principal la falta de regulación en

estos puntos ha provocado situaciones de peligro, especialmente en horas de mayor afluencia vehicular considerando importante mejorar la fluidez del tránsito, garantizar la seguridad de los ciudadanos es la razón por la cual solicitan el apoyo para realizar los trámites correspondientes.

El Sr. Presidente da las gracias, señora secretaria, se acuerda dar por recibida la nota enviada por el señor Isaac Espinoza Chavarria, presidente de la Unión cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Atenas, Alajuela UCADEA y solicitarle a la administración que éstas sean que sean trasladadas a la solicitud ante las dependencias correspondientes la consulta de viabilidad de la colocación de los semáforos conforme a la petitoria realizada por UCADEA e informen a este Concejo. Si están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor, en firme, definitivamente aprobado y con distancia comisión.

#### **Acuerdo #8**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA ENVIADA POR SR. ISAAC ESPINOZA CHAVARRÍA, PRESIDENTE, DE LA UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES DE DESARROLLO DE ATENAS, ALAJUELA UCADEA, Y SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE ESTOS TRASLADEN LA SOLICITUD ANTE LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES LA CONSULTA DE LA VIABILIDAD DE LA COLOCACIÓN DE LOS SEMÁFOROS, CONFORME A LA PETITORIA REALIZADA POR UCADEA E INFORMEN A ESTE CONCEJO.**

**DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

#### **INCISO 6**

**Documento enviado por: Sra. Ivonne Rodríguez Solorzano, como representante de las fincas colindantes a calle la Legua, Barrio San José**

**Notificaciones: [ivo\\_0806@hotmail.com](mailto:ivo_0806@hotmail.com)/ [vecinos.lalegua.bsj@gmail.com](mailto:vecinos.lalegua.bsj@gmail.com)**

**Oficio: documento físico**

**Asunto: SOLICITUD DE APERTURA Y REPARACIÓN CAMINO LA LEGUA**

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente solicita dar lectura a la nota o bien el resumen.

La Sra. Secretaria comenta que, mediante le presente documento o inciso número 6 es un documento que está enviando la señora Ivonne Rodríguez Solórzano, ella es la representante de las fincas colindantes de Calle la Legua en Barrio San José, otro documento en físico y el asunto, solicitud de apertura y reparación de Camino La legua. El documento va dirigido para el señor

alcalde, Concejo Municipal y departamento de gestión vial como les dije, el asunto es una apertura y reparación de camino a la Legua. Los suscritos vecinos de las diferentes fincas ubicadas en la Comunidad de Barrio San José, en el cantón de Atenas, se dirigen ante la autoridad para exponer una situación que afecta gravemente a los habitantes y productores de la zona, en especial a los propietarios de las fincas en los alrededores de calle pública denominada la Legua, desde hace varios años han sido testigos del abandono por parte de la municipalidad en cuanto a mantenimiento, reparación del mencionado camino público lo que ha provocado que varios tramos hayan sido invadidos o se haya perdido su trato debido al mal estado en el que se encuentra esta situación ha dificultado seriamente el acceso de los vecinos y especialmente los agricultores que residen en la zona. Menciona que a lo largo del tiempo han insistido en diversas ocasiones para que se tomen medidas, pero lamentablemente no han recibido respuesta escrita alguna y tampoco han observado avances en las reparaciones necesarias. Por tanto, todo lo anterior, ellos han solicitado de manera respetuosa, que se destine los recursos necesarios para la reparación y pavimento de la calle pública, la Legua con el objeto de garantizar que los habitantes y agricultores de la zona puedan tener acceso a los mercados y ejercer sus derechos fundamentales de trabajo, comercio, salud y el disfrute de su propiedad privada, tal y como lo establece la Constitución Política, por ello, realizan 2 peticiones:

1. Que en plazo de ley se nos informe si existe en la cartera de proyectos de la municipalidad intención de intervenir el camino a la Legua, ubicado en Barrio San José, hasta el punto de conectar con los caminos que limitan el cantón Palmares. Justificación: esto que es interés porque ese tramo del camino se encuentra en total abandono, deterioro que impide que total vehículos el paso total de los vehículos, personas creando una condición de propiedades enclavadas de forma injustificada.
2. En caso de que no exista un proyecto relacionado con la intervención del camino a la Legua en un corto o mediano plazo, solicitan se inicien los estudios técnicos correspondientes que se contemple la obra en una asignación en el presupuesto municipal ordinario o extraordinario del presente año o, en su defecto, en el presupuesto municipal para el año 2026

Fundamentos legales:

En referencia a la Constitución Política de Costa Rica:

- Derecho del comercio,
- Derecho de propiedad privada,
- Derecho a la salud y calidad de vida,
- Derecho de petición,
- Derecho al trabajo.

También lo fundamentan en el Código Municipal, en la ley N7794, en el Artículo 4 inciso C y E, así como las normas complementarias según el Artículo 395 del Código Civil de Costa Rica.

El contexto de la solicitud dirigida a la municipalidad, si la calle pública la Legua se encuentra en un estado que impide el acceso de los propietarios a sus fincas, puede considerarse que estas propiedades están en defecto enclavadas. Por consiguiente, los propietarios tienen el derecho de exigir una reparatoria de la vía existente para restablecer su acceso a la vía pública conforme a lo que establece, como les indiqué anteriormente en el Artículo 395 del Código Civil. Y, por último, ejercer el derecho de petición a los vecinos están solicitando formalmente a la municipalidad, se cumpla con las responsabilidades legales de mantener la infraestructura vial conforme lo que establece el Código Municipal. Por tanto, la petición no sólo se basa en necesidades comunitarias, sino también en respaldar un sólido fundamento legal que invita a la municipalidad a efectuar en beneficio de los habitantes Y también adjuntan varias firmas de los vecinos.

El Sr. Presidente da la gracias, señora secretaria, se acuerdan dar por recibida de la nota enviada por la señora Ivonne Rodríguez Solórzano como representante de las fincas colindantes a calle la Legua, Barrio San José y se traslada a la administración para que a través de los departamentos correspondientes realicen las inspecciones y den respuesta a las petitorias e inquietudes expresadas por los vecinos de estas fincas colindantes con calle la Legua, Barrio San José. Si están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor en firme definitivamente aprobado y con dispensa comisión.

#### **Acuerdo #9**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA ENVIADA POR SRA. IVONNE RODRIGUEZ SOLORZANO, COMO REPRESENTANTE DE LAS FINCAS COLINDANTES A CALLE LA LEGUA, BARRIO SAN JOSÉ, Y SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ESTA A TRAVÉS DE LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES REALICEN LAS INSPECCIONES Y DEN RESPUESTA A LAS PETITORIAS E INQUIETUDES EXPRESADAS POR LOS VECINOS DE ESTAS FINCAS COLINDANTES CON CALLE LA LEGUA, BARRIO SAN JOSÉ. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE COMISIÓN**

#### **INCISO 7**

**Documento enviado por: Sra. Rosiris Arce, Asistente Administrativa.**

**Notificaciones: <rarce@fedoma.go.cr>**

**Oficio: correo electrónico**

**Asunto: CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N°002-2025 DE ASAMBLEA GENERAL (VIERNES 14 MARZO,2025 POÁS)**

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente solicita dar lectura a la nota o bien el resumen.

La Sra. Secretaria comenta que, mediante le presente documento o inciso número 7, con indicaciones del señor Donald Quesada Rodríguez, Presidente FEDOMA y el Lic. Luis Antonio Barrantes Castro, director ejecutivo me permito adjuntar la Convocatoria para la sesión Extra-Ordinaria N°002-2025 de la Asamblea General de FEDOMA. Esta actividad está programada para el día **VIERNES 14 de Marzo,2025 a partir de las 8:30 a.m., en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de POÁS. “Favor confirmar su asistencia para efectos de quórum y lo correspondiente”**,

**Quedo muy atenta a su pronta respuesta.**

**Acuerdo #10**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA ENVIADA POR LA SRA. ROSIRIS ARCE, ASISTENTE ADMINISTRATIVA, PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO Y DE LOS COMPAÑEROS REPRESENTANTES ANTE FEDOMA. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE COMISIÓN**

**INCISO 8**

**Documento enviado por: Alcaldia Municipalidad de Atenas**

**Notificaciones: <alcaldia@atenasmuni.go.cr>**

**Oficio: MAT-DA-0148 y 149-2025**

**Asunto: REMISIÓN DE PROPUESTA PARA COMITÉ PERSONA JOVEN Y COMITÉ DE DEPORTES**

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente solicita dar lectura a la nota o bien el resumen.

La Sra. Secretaria comenta que, inciso o documento número 8 esto está siendo trasladado por la administración municipal, es el oficio MAT-DA-0148-2055 y el MAT-DA-0149-2025 es en referencia al punto 2 de la atención de visitas.

**INCISO 9**

**Documento enviado por: Licda. Jennifer González Alfaro, Promotora Social, PANI**

**Notificaciones: <jgonzaleza@pani.go.cr>**

**Oficio: correo electrónico**

**Asunto: SOLICITUD DE APOYO DE ESPACIO FÍSICO PARA REUNIONES**

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente solicita dar lectura a la nota o bien el resumen.

La Sra. Secretaria comenta que, mediante le presente documento o inciso número 9 fue enviado por la Licda. Jennifer González Alfaro, promotora social del Pani. Es un correo electrónico y en el asunto dice solicitud de apoyo de espacio físico para reuniones.

Por este medio quisiéramos solicitar apoyo para contar con un espacio físico, ya sea en el auditorio municipal o en el Centro de Desarrollo Humano, para las reuniones ordinarias con el Consejo Participativo de Niñas, Niños y Adolescentes de Atenas, el cual se reúne una vez al mes los sábados.

Las fechas del primer bloque del año son las siguientes:

<b>Reunión Ordinaria de CPNNA Atenas</b>	<b>Sábado 15 de marzo de 2025 de 9 am a 12 md</b>
<b>Reunión Ordinaria de CPNNA Atenas</b>	<b>Sábado 26 de abril de 2025 de 9 am a 12 md</b>
<b>Reunión Ordinaria de CPNNA Atenas</b>	<b>Sábado 17 de mayo de 2025 de 9 am a 12 md</b>
<b>Reunión Ordinaria de CPNNA Atenas</b>	<b>Sábado 14 de junio de 2025 de 9 am a 12 md</b>
<b>Reunión Ordinaria de CPNNA Atenas</b>	<b>Sábado 19 de julio de 2025 de 9 am a 12 md</b>
<b>Reunión Ordinaria de CPNNA Atenas</b>	<b>Sábado 23 de agosto de 2025 de 9 am a 12 md</b>

Además, de la manera más respetuosa, solicitamos a la administración, si podemos contar con el apoyo de Jackeline Ávila Jiménez, quien, con mi persona, brindamos supervisión y facilitamos los procesos socioeducativos del Consejo Participativo, quienes este año decidieron trabajar el tema de relaciones afectivas respetuosas, educación sexual, ley penal juvenil, participación ciudadana, protección ambiental, entre otros.

El Sr. Presidente indica, muchas gracias, señora secretaria, se acuerda dar por recibida la nota enviada por la Licda. Jennifer González Alfaro, promotora social, Pani, y se traslada el correo

remitido a la administración para que se tome en consideración la posibilidad o viabilidad de ceder o prestar el Centro de Desarrollo Humano para la realización de dichas actividades, en aras de colaborar con el Concejo participativo de niñas y niños adolescentes de Atenas. Están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor, en firme, definitivamente aprobado y se dispensa de comisión.

#### **Acuerdo #11**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA ENVIADA POR LICDA. JENNIFER GONZÁLEZ ALFARO, PROMOTORA SOCIAL, PANI Y TRASLADAR EL CORREO REMITIDO A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ESTA TOMA EN CONSIDERACIÓN LA POSIBILIDAD O VIABILIDAD DE CEDER O PRESTAR EL CENTRO DE DESARROLLO HUMANO PARA LA REALIZACIÓN DE DICHAS ACTIVIDADES, EN ARAS DE COLABORAR CON EL CONCEJO PARTICIPATIVO DE NIÑAS Y NIÑOS ADOLESCENTES DE ATENAS. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE COMISIÓN**  
**INCISO 10**

**Documento enviado por:** Alcaldía Municipalidad de Atenas

**Notificaciones:** <alcaldia@atenasmuni.go.cr>

**Oficio:** MAT-DA-0152-2025 / MAT-PAT-0059-2025

**Asunto:** *SOLICITUD DE PERMISO PATENTE TEMPORAL PARA BAILE 8 DE MARZO - ASOC DE DESARROLLO INTEGRAL DE SABANA LARGA*

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente solicita dar lectura a la nota o bien el resumen.

La Sra. Secretaria comenta que, mediante el presente documento o inciso número 10, también remitido por la administración municipal, es el oficio MAT-DA-0152 y el oficio MAT-PAT-059-2025. La Asociación de Desarrollo Integral de Sabana Larga de Atenas solicita una Patente provisional para el día 08 de marzo 2025, para explotar en actividad de Baile con permiso de venta y consumo de licor en 1 Licencia temporal. Por tanto, se informa que la Asociación de Desarrollo Integral de Sabana Larga de Atenas cumple con la totalidad de lo requerido por la Municipalidad de Atenas y la Normativa Vigente Correspondiente para desarrollar la actividadailable.

El Sr. Presidente indica, muchas gracias, señora secretaria, se acuerda recibir la solicitud del departamento de patentes, así como la alcaldía municipal se otorga patente provisional para la Asociación de Desarrollo Integral de Sabana Larga de Atenas. La cual solicita una patente

temporal para el día 08 de marzo del 2025 para explotar una actividad con permiso de venta y consumo de licor. Están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor en firme, definitivamente aprobado y con dispensa a comisión.

#### **Acuerdo #12**

**SE ACUERDA QUE, VISTA LA SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE PATENTES, ASÍ COMO LA ALCALDÍA MUNICIPAL, SE OTORGA PATENTE PROVISIONAL PARA LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SABANA LARGA DE ATENAS, CUAL SOLICITA 1 PATENTES TEMPORAL PARA EL DÍA 08 DE MARZO 2025. PARA EXPLOTAR UNA ACTIVIDAD CON PERMISO DE VENTA Y CONSUMO DE LICOR.**

**DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE COMISIÓN**

#### **INCISO 11**

**Documento enviado por:** Sr. Jorge Vargas Artavia, Vecino de Atenas

**Notificaciones:** jorgevar1959@gmail.com

**Oficio:** documento físico

**Asunto:** *SOLICITUD COLABORACIÓN CON INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE CENTRAL DE ATENAS*

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente solicita dar lectura a la nota o bien el resumen.

La Sra. Secretaria comenta que, mediante le presente documento número 11 es enviado por el señor Jorge Vargas Artavia es un ciudadano ateniense. Este está solicitándole a los señores del Concejo, sirva la presente para ponerle su conocimiento, lo que está muy obvio con respecto al peligro de las piletas de agua (fuente) en el parque de nuestro cantón. Cabe destacar que ya existen antecedentes de situaciones dadas en el lugar, tanto de adultos como de niños, también considero que es un lugar público para la ciudadanía, no debería existir tal amenaza; de tanta peligrosidad. Dejó su consideración cambiar ese aspecto constructivo por otro lado, de mayor embellecimiento que dé más seguridad. Sin más por el momento, esperando que ustedes la mejor decisión en aras de una mayor seguridad ciudadana, felicitando a la vez sus buenas acciones y agradeciendo de antemano.

El Sr. Presidente indica, muchas gracias, se dar por recibida la nota enviada por el señor Jorge Vargas, Artavia, vecino de Atenas, y se traslada a la administración para que ésta tome nota de la solicitud planteada e inspección está en aras de dar una mayor, un mayor mantenimiento y

limpieza a una zona que viene a ser uno de los centros más llamativos y visitados de nuestro cantón. Están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor, firme definitivamente aprobado y con dispensa de comisión.

### **Acuerdo #13**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA ENVIADA POR EL SR. JORGE VARGAS ARTAVIA, VECINO DE ATENAS, Y SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ESTA TOMA NOTA DE LA SOLICITUD PLANTEADA E INSPECCIONE ESTA, EN ARAS DE DAR UN MAYOR MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A ZONA QUE VIENE A SER UNO DE LOS CENTROS MAS LLAMATIVOS Y VISITADOS EN NUESTRO CANTÓN. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE COMISIÓN**

### **INCISO 12**

**Documento enviado por:** señores vecinos de Alto López, Calle Morrongo Molina

**Notificaciones:** gmurillo.0160@gmail.com

**Oficio:** documento físico

**Asunto:** *SOLICITUD DE COLABORACIÓN*

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente solicita dar lectura a la nota o bien el resumen.

La Sra. Secretaria comenta que, mediante le presente documento o inciso número 12 enviado por los vecinos de alto López, Calle Morrongo Molina es un documento en físico y es una solicitud de colaboración. Señores del Concejo Municipal, los presentes suscritos abajo firmantes, todos vecinos de la Calle Alto López, vecinos de Alto López, , Calle Morrongo Molina, procedemos a poner en conocimiento de ustedes lo que a continuación pasamos a exponer y solicitar: Son propietarios de inmuebles con casas de habitación que se ubican en la Calle Morrongo Molina, la cual tiene código de calle asignado por su institución, la número 2-05-047 en virtud que esta de hecho se ha ido ampliando a lo largo y el paso de los años y cuanto su extensión y el ancho de la misma, siendo su nueva extensión de aproximadamente 80 metros lineales y el ancho de 10 metros lineales, que en la actualidad hasta un ancho mayor al que tiene la misma calle donde inicia Calle Vainilla y finaliza esta última. Así las cosas, en resumen, lo que piden es que aprovechando la coyuntura de Calle Morrongo Molina tiene código debidamente inscrito en ese municipio, se le haga una extensión y ampliación de la misma, abarcando esos nuevos 80 metros de lo largo de 10 metros de ancho, ya que así de esa forma pueden legalizar y poner a derecho la calle con su nueva extensión que se hará constar en adelante en los archivos e inventarios de la

calle que lleva la municipalidad. Desde ya dejamos ofrecido que, en ese caso, de ser necesario para mantenimiento, asistencia a la misma, estarán a la disposición de colaborar con trabajo o material que se requiera. Esto es para que la calle tenga la mejor presentación posible. Como ustedes, así lo comprenderán, la ampliar la calle esos 80 metros tendrían mayor facilidad de tener acceso directo a los servicios luz, agua, que son indispensables para una buena salud y calidad de vida. Sin otro particular, los vecinos de esta comunidad.

El Sr. Presidente indica, se acuerdan dar por recibir a la nota enviada por los vecinos de alto López, Calle Morrongo, Molina y se traslada a la administración para que ésta realice la coordinación e inspecciones y gestiones, así como su viabilidad con los departamentos correspondientes en aras de dar una respuesta a la solicitud planteada por esto. Si están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor, en firme, definitivamente aprobado y con dispensa comisión.

#### **Acuerdo #14**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA ENVIADA POR LOS VECINOS DE ALTO LÓPEZ, CALLE MORRONGO MOLINA, Y SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ESTA REALICE LAS COORDINACIONES, INSPECCIONES Y GESTIONES, ASI COMO SU VIABILIDAD CON LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES, EN ARAS DE DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD PLANTEADA POR ESTOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE COMISIÓN**

### **ARTICULO V INFORME DE ALCALDE**

El Sr. Presidente da la palabra al Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde da las Buenas noches, señor presidente, señores regidores, síndicos presentes aquí y oyentes en la página de la Municipalidad de Atenas. Me permito presentarles el informe de las actividades realizadas por esta alcaldía durante el periodo comprendido entre **el lunes 24 y al viernes 28 de febrero 2025.**

#### **1. Operativos**

El martes 25 los policías municipales, en compañía de funcionarios de la Cámara de Comercio Ilícito, realizaron operativo para decomisar cigarrillos ilegales, dando positivo en 4 de los 10 establecimientos visitados que están ubicados en los distritos de Santa Eulalia y San Isidro. En

otros 6 establecimientos ubicados en Barrio San José, Plancillo, Barrio Mercedes y Barrio San José, donde en operativo realizado el año pasado se realizó decomiso ya en esta ocasión no vendían. El miércoles nuestra Policía Municipal tenía programado participar en un operativo durante la junto a la Fuerza Pública, la Unidad Canina K 9 y Policía de Tránsito, que fue muy provechosa, ya que dio como resultado el decomiso de 2 cuadr Ciclos que transitaban sin documentos, también se recibió una alarma de la Fuerza Pública de Alajuela para interceptar y prestarles colaboración, dando como resultado el decomiso de 10000000 de colones y 27 kg de marihuana que llevaban en 2 vehículos procedentes de Turrucares.

## **2. Capacitación la Policía Municipal**

El instituto Costarricense Sobre Drogas impartió una capacitación a la Policía Municipal sobre una plataforma digital que se utiliza para documentar los decomisos de droga, entre otros delitos.

## **3. Visita del Ministro de Seguridad**

El Lic. Mario Zamora, en su calidad de Ministro de Seguridad y en compañía del Director Regional de Alajuela, coronel Pablo Bertozzi y el Teniente Collado, Jefe de la Fuerza Pública de Atenas, participaron en sesión extraordinaria con el fin de trabajar puntos importantes en pro de la seguridad del cantón.

## **4. INA**

Se ha coordinado para este lunes 10 de marzo a las 9:00 de la mañana el INA lleve a cabo una sesión informativa en este auditorio, sobre un curso que se impartirá para el cuidado de personas adultas mayores. Eso de mucho interés aquí para la población, los participantes deben ser mayores de edad, presentar célula y título de sexto grado o bachillerato, original y 2 copias de su cédula. El curso está para iniciar el 17 de marzo, o sea que de hoy de hoy en 8 es la capacitación y de hoy en 15 iniciaría el curso del INA para cuidado de personas adultas mayores.

## **5. CECUDI**

Se continúa realizando mejoras en el CECUDI ahora se están reemplazando juegos muy deteriorados para garantizar la diversión segura de los niños.

## **6. Visita del geólogo de la Comisión Nacional de Emergencias**

El miércoles 26 de febrero se realizó un recorrido junto al geólogo de la Comisión Nacional de Emergencias para llevar a cabo 5 inspecciones: en Morazán donde la señora Jenny Garita, en Altos de Naranjo donde la señora iris María Mena Naranjo, en Alto el monte donde don Roger Calis y en Sabana larga, Claudini Bertín. Y también se realizó la visita a la Escuela Vieja de Alto del Monte, que tiene 17 años de estar sin uso y la idea es ver la posibilidad de volverla a utilizar.

Durante las visitas se atendieron las consultas de los ciudadanos y se tomaron en cuenta sus preocupaciones en relación con posibles riesgos en la zona. Quedamos a la espera del informe oficial del geólogo en las en las próximas semanas.

#### **7. Celebramos los cumpleaños del mes de febrero**

El viernes 28 se celebró a 10 funcionarios su cumpleaños.

#### **8. Solicitud de sesión extraordinaria**

Se solicita este Concejo sesión extraordinaria para este viernes 7 de marzo a las 5:00 de la tarde, para que el Ing. Francisco Jiménez Blanco, él es representante de Coopeatenas, exponga a la comunidad y a este Concejo la obra del puente del bajo del Cacao contiguo al Beneficio del Diamante.

#### **9. Labores ejecutadas en calles y caminos**

Se realiza corta de árbol y extracción de este en el Río Quebrada Grande de San José Sur, por estar causando presa en el cauce y así prevenir para el invierno. Se comenzó a construir un cuarto de armas y explosivos para la Policía Municipal en el edificio del Centro de Desarrollo Humano y unos servicios sanitarios también se van a hacer ahí.

#### **10. Recolección de basura no tradicionales**

En el sector del centro de Atenas en sector este se realizó este fin de semana.

#### **11. Descuajes**

Árboles en Calle Barrios están inclinados hacia la vía pública, árbol de mamón en el cruce de Río Grande por estar peligroso de caída a una casa.

Por el momento sería eso.

El Sr. Presidente indica, el compañero Isaac Ortiz iba a hacer una intervención.

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor propietario indica, buenas noches no don Máximo una intervención sobre la visita al geólogo, ahora usted bueno lo ignoraba, pero me da la que le voy a decir la espinita o la curiosidad de saber esa visita que hacen en la Escuela de Alto el Monte, fue la misma Comisión Nacional de Emergencias que la declaró en su momento inhabitable.

El Sr. Alcalde indica, el día que fuimos al DIE del Ministerio de Educación, abrimos la posibilidad de que ellos nos solicitaron que abrieran la posibilidad de otra visita al geólogo para

ver cómo estaban las condiciones, porque en 17 años no ha pasado nada ahí y por recomendación del DIE del Ministerio de educación fue que se solicitó el geólogo.

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor propietario indica, don Máximo y no se llevaron, bueno, esas 5 visitas no se aprovecharon para llevar a otros lugares que tienen, digamos prácticamente por años estas algunas condiciones declaradas inhabitables por parte de la Comisión Nacional de Emergencias.

El Sr. Alcalde indica, no ya estaba programada esas 5 visitas, que fue lo que se le solicitó por medio de la Comisión Nacional de Emergencias. Si quiere el compañero Gerardo Campos puede explicarle también la situación.

El Sr. Presidente indica, de acuerdo con el informe del señor alcalde, tenemos que tomar el siguiente acuerdo, están de acuerdo compañeros para realizar una sesión extraordinaria este viernes 7 de marzo a las 5:00 pm con el ingeniero Francisco Jiménez blanco para que exponga la comunidad y este Concejo, la obra del puente sobre el Bajo Cacao contiguo al Beneficio del Diamante, Cinco votos a favor en firme definitivamente aprobado.

#### **Acuerdo #15**

**SE ACUERDA REALIZAR UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA ESTE VIERNES 7 DE MARZO A LAS 5:00 PM CON EL INGENIERO FRANCISCO JIMÉNEZ BLANCO PARA QUE EXPONGA LA COMUNIDAD Y ESTE CONCEJO, LA OBRA DEL PUENTE SOBRE EL BAJO CACAO CONTIGUO AL BENEFICIO DEL DIAMANTE. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE COMISIÓN**

### **ARTICULO VI INFORME DE COMISIONES**

El Sr. Presidente indica, en ese sentido, está dando el informe de la Comisión de Gobierno y Administración. De acuerdo a las condiciones del recurso interpuesto por el Sitrama sobre los acuerdos impugnados 14 y 15 de la sesión ordinaria 62 del 17 de febrero 2025, fundamentando la impugnación y la violación al artículo 23-24 y 55. 4.4 del Reglamento Interno de Orden y Dirección de los Debates del Concejo Municipal, considerando como lo dispone el artículo 163 del Código Municipal, que cualquier acuerdo del Concejo Municipal emitido directamente o conociendo en alzada contra lo resuelto por algún órgano municipal jerárquicamente inferior, estará sujeto a los recursos de revocatoria y apelación de tales recursos quedan exceptuados los siguientes acuerdos del Concejo Municipal :

- a. Los que hayan sido aprobados definitivamente.
- b. Los de mero trámite de ejecución, confirmación o ratificación de otros anteriores. Y los consentidos, expresa o implícitamente.
- c. Los que aprueban presupuestos, modificaciones y adiciones.
- d. Los reglamentarios.

Como se puede apreciar, la norma determina que contra los actos de ejecución, confirmación o ratificación de otros actos anteriores no cabe la interposición de los recursos ordinarios en el presente asunto estamos definiendo la admisibilidad de un recurso presentado contra un recurso que avala la conducta de la Municipalidad de Atenas con la finalidad de impulsar el proceso de renegociación integral de la población colectiva de trabajo, para lo cual es necesario la denuncia de la misma, que ya fue presentada por el alcalde municipal, de manera que el acuerdo que se pretende impugnar no tiene el carácter de acto definitivo final, sino el de una providencia de impulso procesal dado una conducta administrativa acorde con el derecho y basado en la obligación que tienen las instituciones públicas de efectuar la denuncia de esas convenciones colectivas antes de que se verifique el fin del plazo de vigencia.

Existen registros en nuestra municipalidad que indican que desde el año 2012 el Concejo Municipal ha tomado acuerdos tendientes a la denuncia de la convención colectiva de trabajo en cumplimiento de lo dispuesto por el código de trabajo y con la firme intención de actualizar, mejorar y favorecer las condiciones de la municipalidad. Asimismo, desde el año 2012 existe acuerdo del Concejo Municipal que documentan las reformas en materia laboral que la Municipalidad de Atenas ha impulsado, evidentemente, los actos que el sistema pretende impugnar con sus recursos son actos de mero trámite que pretenden el impulso de un proceso de ejecución legal obligatoria iniciado por la alcaldía municipal en ejercicio de su competencia como administrador general de la Municipalidad de Atenas y jefe de todas las dependencias de esta, que encuentra amparo en las disposiciones transitorias de la Ley Marco de Empleo Público y la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, bajo la tesis expuesta, es importante indicar que el acuerdo del Concejo Municipal no tiene carácter definitivo final ni puede considerarse que el mismo tenga efectos de acto resolutorio que impida el seguimiento de los procesos administrativos correspondientes, sino más bien busca dar impulso a un proceso de carácter obligatorio según el marco jurídico existente en Costa Rica, por lo que los le son aplicables las disposiciones de la jurisprudencia y los Artículos 162-163-165 y 166 del Código Municipal, que consideran admisibles los recursos ordinarios cuando sienten cuando se interpongan contratos que no son susceptibles de ser revocados. Extraña al Concejo que el no haya recurrido a la decisión administrativa de la alcaldía dentro del término que establece la ley,

dejando que el acto dictado por el alcalde adquiriera firmeza cuando él mismo le fue notificado a tiempo y de manera apropiada situación es también admitida de manera expresa en el texto de recurso presentado ante el Concejo Municipal, de acuerdo con las consideraciones expuestas por la Procuraduría General de la República, los criterios C-015-2020, C-099-2017 y C-379-2014 es el jerarca administrativo quien de acuerdo con las disposiciones del Artículo 17, inciso a ejercer las funciones del administrador general de la municipalidad y jefe de la dependencias municipales, por lo que los asuntos de materia Recursos Humanos le corresponde, debiendo cumplir con la disposición de reglamentarias y legales vigentes, de manera que el Concejo como órgano superior supremo de la municipalidad en este caso le corresponde dar el aval y trámite a la gestión de denuncia presentada por la alcaldía para que inicie el proceso de renegociación posterior a la denuncia de la convención colectiva de trabajo. Es claro para el Concejo Municipal la obligación que tiene la municipalidad de denunciar el vencimiento del plazo de la convención colectiva, situación que no admite discusión alguna por ser solamente el cumplimiento de una disposición legal. Esta situación afirma que el acuerdo de avalado por el Concejo Municipal se trata de un asunto de mero trámite. De acuerdo con las disposiciones del Artículo 4 de la Ley General de la Administración Pública, la municipalidad debe garantizar a los contribuyentes un servicio eficiente y eficaz de manera continua y sólida, basado en el principio de probidad, de manera que todos los instrumentos de regulación para la prestación de servicios estén armonizados para impulsar un servicio libre de obstáculos.

En virtud de lo expuesto, este Concejo debe ajustar sus actuaciones a lo dispuesto por el Código Municipal y declarar inadmisibles los recursos de acuerdo con las normas expuestas, tratándose de un recurso en contra de un acto de mero trámite sobre esta conducta administrativa, cabría el recurso de apelación por inadmisión, aplicando la normativa conexa existente. Es necesario indicar que, por disposición de la Ley de la Administración Pública, la regla general es que la interposición de un recurso revocatorio y apelación no suspende automáticamente la ejecución del acto administrativo impugnado, por lo tanto, se declara inadmisibles los recursos planteados y sobre esta conducta cabe por analogía el recurso de apelación por inadmisión que no suspenderá la ejecución del acto impugnado. Si están de acuerdo compañeros en recibir el dictamen de gobierno y administración, cuatro votos a favor y uno en contra en firme definitivamente aprobado.

#### **ACUERDO #16**

**SE ACUERDA DECLARAR INADMISIBLE EL RECURSO PRESENTADO Y PLANTEADO POR EL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS Y SOBRE ESTA CONDUCTA CABE POR ANALOGÍA EL RECURSO DE APELACIÓN POR INADMISIÓN QUE NO SUSPENDERÁ LA EJECUCIÓN DEL ACTO**

**IMPUGNADO.APROVADO CUATRO VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA, EN FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor propietario da su justificación ante su voto negativo indicando que el va a dar su voto en minoría, por tanto, brindara su motivo.

Compañeros, en virtud del recurso de nulidad que presentó el Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de Atenas en contra de los acuerdos 14 y 15 de la sesión 62 del 17 de febrero 2025 del Concejo Municipal de Atenas procedo a emitir el siguiente voto de minoría con la siguiente justificación, considerando:

1.Efectivamente como lo dio a conocer el sindicato Sitrama, existe una violación jurídica a la Ley General de Administración Pública, pues se llegó a emitir un acuerdo como si fuera firme cuando nunca se votó en firmeza. Es más, la presidencia del Concejo Municipal omitió dicho aspecto de la votación y luego fue incorporado en el acta sin haberse votado.

2.Por otra parte, existe la nulidad absoluta del acuerdo, pues el mismo violentó el reglamento interior de orden, dirección y debate del Concejo Municipal del cantón de Atenas, que exige que cuando se trata de acuerdos, convenios y contratos según el artículo 55.4, como efectivamente lo hace saber, el sindicato se incumplió el procedimiento exigido para este tipo de actos administrativos.

3.Por otra parte, el acuerdo no es un simple acuerdo de trámite como se quiere ver o se pretende hacer ver para ocultar la falta cometida por el contrario se trata de un acuerdo producto de una ley que requiere toda una fundamentación del acto que no se dio y que no se y que no lo tiene en cumplimiento de la Ley General de la Administración Pública, en su Artículo 49 en adelante.

Procedo a explicar por qué se trata de un acto complejo de efectos jurídicos:

1.Se trata de un acuerdo que suprime derechos subjetivos por lo que tratarlo como un simple acto de trámite violenta el artículo 49 de la Constitución Política

2.Por existir derechos subjetivos inmersos en el acuerdo, los cuales se pretenden suprimir, era necesario cumplir con el debido proceso de ley y esto no se dio.

3.Por otra parte, por reglamentación interna era necesario el conocimiento de este asunto por parte de la comisión municipal por la complejidad y tipo de acto que se trata.

4.Por existir derechos subjetivos que se pretenden suprimir requeriría que el acto administrativo cumpliera con todos los requisitos de validez del acto y éstos nunca se dieron dentro del proceso de votación y menos en el acuerdo tomado, el cual carece de fundamentación jurídica adecuada.

Ahora voy al siguiente cuarto como penúltimo punto y tal vez la menor relevancia por tratarse de mi representación en este curul se me negó el derecho de presentar un recurso de revisión que como parte del órgano colegiado tengo derecho, ya que el acuerdo nunca fue votado en firme.

5. Por último y tal vez de mayor relevancia, los estatutos del partido que represento mantienen la ideología socialcristiana, por lo cual, como Republicano Social Cristiano no puedo ir en contra de la ideología de mi partido, la cual busca defender los derechos de justicia social consagrados en los diversos tratados internacionales de la OIT, los cuales están a nivel superior de cualquier norma legal, salvo la constitucional, es ahí donde aunque este es político, se vuelve jurídico, toda vez que este acuerdo no respetó los tratados internacionales que Costa Rica ha firmado.

Este es mi voto de minoría, señores que se adjunta ahí a la decisión final.

El Sr. Presidente da las gracias, compañeros Isaac Ortiz Si están de acuerdo compañeros en declarar inadmisibile el recurso presentado planteado por el Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de Atenas y sobre esta conducta cabe por analogía el recurso de apelación por inadmisión que no suspende que no suspenderá la ejecución del acto impugnado. Cuatro votos a favor y uno en contra, en firme y definitivamente aprobado.

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor propietario indica, compañeros igual en esta otra votación que quede también normado la decisión, digamos, la votación de este esta minoría

## **ARTÍCULO VII**

### **MOCIONES**

**NO HAY**

## **ARTÍCULO VIII**

### **INFORME DE SÍNDICOS**

El Sr. Carlos Madrigal, Sindico de Concepción indica, buenas noches señor alcalde, señor presidente y gente que nos acompaña hoy, voy a dar, voy a dar lectura a una carta que me mandó el Comité Pro-Aceras de Rio Grande y Pan de Azúcar dice Atenas 03 de marzo 2025 señores Concejos Municipales, alcaldía municipal. Quienes suscribimos integrantes del Comité Proacera de Calle Pan de Azúcar de Concepción de Atenas, queremos manifestar nuestro agradecimiento por el gran apoyo brindado por esta municipal, por esta municipalidad y en la construcción del trayecto de las aceras. Dicha obra ha brindado seguridad, bienestar a la comunidad y un espacio seguro para lo que transitan en dicha calle y para las personas que día a día utilizan dicho espacio. Para hacer sus actividades deportivas. El motivo por el cual nos dirigimos a ustedes en nombre de los presidentes de la comunidad de Rio Grande, Pan de Azúcar, es para solicitar su valioso apoyo en la donación de 10 alcantarillas de 18 pulgadas, las cuales son necesarias para continuar con la

construcción de las aceras de nuestra comunidad. Durante los trabajos de raspado de la acera realizados por la misma municipalidad, algunas de las alcantarillas existentes fueron afectadas, lo que ha generado dificultades en el adecuado drenaje de aguas y en la seguridad de peatones y conductores para garantizar la correcta finalización de las aceras y evitar futuros inconvenientes. Es fundamental contar con nuevas alcantarillas que permitan la circulación segura del agua y el buen estado de las vías. Aprovechamos esta ocasión para expresar nuestro más sincero agradecimiento por el continuo respaldo y compromiso de este honorable Concejo que ha demostrado con nuestra comunidad, confiamos con su disposición para atender esta solicitud y quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera para su gestión. Atentamente, Pro-Aceras, Rio Grande y Pan de Azúcar.

Para ver unos casos es quería preguntarles a ustedes, señores del Concejo porque razón no nos permiten preguntar a nosotros en una actividad como la del viernes pasado que si digamos hay razones porque se comprende el que está coordinando la reunión el señor presidente, pero lo que dura uno en una pregunta es, 1 minuto, la otra vez con el Comité Cantonal quise preguntarle al Comité Cantonal cuando vino a hacerle una pregunta, porque yo trabajo en el Comité de Deportes de Rio Grande y me interesaba hacerle una pregunta, no pude tampoco y ahora que vino el Ministro de Seguridad quise hacerle 2 preguntas que son muy importantes y voy a compartirlo con ustedes, las 2 preguntas, que es la primera segunda, que cuánto le costó a cada distrito hacer una delegación y como tan fácil llega quitan el policía del barrio. Esa era la pregunta y la segunda pregunta que le iba a hacer al ministro era por qué razón la Policía siendo un ministerio del gobierno central por qué está tan descuidado cómo va a llamar uno y no tienen gasolina que los carros tan malos que no tienen plata, que las llantas y esto y hay un taller en muy grande que les da la mano de obra, cómo va a hacer eso siendo un ministerio de gobierno lo va a tener tan abandonado, son preguntas importantes que el pueblo necesita, no es igual estar como estamos nosotros sin policía al tener una delegación con policía presente seguridad bueno, esas son 2 preguntas y no se pudo ahora el asunto quería preguntarle a don Máximo le había solicitado al Concejo un acuerdo de que no dieran más permisos Roca Verde por el lado de Rio Grande, digamos, por el lado sur de Rio Grande más o menos lado sur, por qué razón, no, porque es una idea de uno, no es porque hay un, hay un nacimiento de agua que abastece bastante parte de la comunidad de Rio Grande ,esa es la preocupación, una preocupación que viene de hace 7 u 8 hasta 10 años aquí vine una reunión con el gobierno pasado y lo prohibimos y siguen dando, dando las dando los permisos.

Esa es una entonces yo quería saber si la administración acordó esa solicitud por que es este momento estoy esperando que un representante de la oficina civil nos explique los permisos de construcción, a mí me gustaría que estuviera aquí presente, pero no un ayudante ni un asistente, no que venga la persona que es la que manda en el departamento y que nos explica, no dimos este permiso de corrupción en tal parte porque así se tiene que hacer no que preguntarle a uno

asistente que venga, ah no y yo no doy cuenta este el que hizo fue el otro entonces quedamos de lado, yo lo que quería saber es por qué no, no viene y nos y nos explica porque aquí para muestra un botón aquel día, que anduvimos por allá están haciendo otra construcción y ahí sigue, eso yo no sé, pero yo necesito que la que la administración por lo menos me explique a mí, si ustedes tomaron acuerdo o no se tomó el acuerdo de los permisos de construcción, no se tomó un acuerdo, siguen dando los permisos.

El otro asunto el otro asunto es que antes se lo dije don Máximo, es mandar a ver si usted puede mandar mañana el supervisor o el inspector sobre el asunto, allá en Calle el Oratorio frente de la entrada del Tajo de los Vargas, que hay una gente que se hay una gente que son los nuevos dueños de esa propiedad y se están adueñando de toda la ronda de la calle y a futuro ese puentecito esa quebrada la le tenemos que hacer más ancha y con poca suerte hacerle la vuelta más ancha porque la vuelta ya usted lo ha visto, es peligrosa, entonces eso sería, entonces, si ustedes no aprobaron ese ese acuerdo, entonces siguen haciendo las mismas construcciones.

El Sr. Presidente indica, don Carlos antes de tomarte el primer acuerdo de los hacer varias un par de aclaraciones, una es la administración y no el Concejo y 2, don Máximo, digamos, en el sentido de la observación que nos hace el síndico de Concepción es muy válida porque hicimos una inspección, vimos algunas situaciones, no en la que emitimos el informe, sino en la inspección que hicimos por la calle nueva. Lo importante es si efectivamente ese permiso de construcción está respetando la distancia de los 100 o los 200 metros de la naciente que el señor síndico de concepción defiende, y eso debe dársele la y buscar la información y tenerla y tenerla a mano, por qué, porque hay que ver si efectivamente cumple con los requerimientos para el permiso de para el permiso de construcción estoy, estoy don Carlos completamente de acuerdo con usted en ese punto. Ahora la señora secretaria le va a leer la situación respecto a las 2:00 preguntas que no puedo usted formular en ese mismo escenario después de la presentación del señor y después de las palabras del compañero Evans, este servidor dijo, si algún síndico quisiera participar y nadie participó después participó el subdirector o el director regional, luego participó el señor Collado, luego el compañero en sustitución de don Isaac Ortiz don Andrés Víquez Víquez hizo su intervención, hay que aclarar que el señor ministro se extendió, se extendió muchísimo en sus en sus apreciaciones en sus comentarios muy válidas por cierto y. El término de duración, señora secretaria.

El Sr. Carlos Madrigal Sindico de Concepción indica, discúlpeme para hacerle un par de preguntitas más que me interesan, el asunto me gustaría que hiciéramos una visita donde está el tanque de agua, donde está la naciente de agua para que estemos en el pie de la montaña para que vean las casas, las casas están encima de la cabeza de uno, porque allá donde anduvimos ya se me ve muy bien allá, pero para que vean ustedes que no son mentiras lo que estamos hablando, yo

quería saber nosotros los síndicos ,yo, me interesa a mí, entonces ellos no sé, pero yo como síndico, nosotros somos del Concejo, no somos del Concejo porque la pregunta mía es esta, vea, si hay un evento e invitan al Concejo a estar presentes el Concejo, son ustedes los regidores o somos todos nosotros.

El Sr. Presidente indica, Don Carlos todos, sin embargo, hay un tiempo para el desarrollo de una sesión extraordinaria esa sección ya había por una situación de atraso, la habíamos suspendido, habíamos dado 2 prórrogas y estábamos sobre las 7:30 y el señor ministro tenía otros compromisos, esa esa, esa es la verdad, compañero.

El Sr. Carlos Madrigal Sindico de Concepción indica, por eso estamos de acuerdo con eso, yo lo que quería era estar seguro.

El Sr. Presidente indica, por supuesto, por supuesto que usted tiene todo el derecho a preguntar y una vez le vuelvo reiterar justo después de la de la participación mía y la participación del compañero Evans Arguedas, yo externé si algún síndico quiere participar y en ese momento ningún síndico quiso participar, al final al final de la de la disertación fue cuando usted levantó la mano y el compañero Gerardo.

El acuerdo sería trasladar a la administración las peticiones enumeradas por el compañero Carlos Madrigal para que este coordine y haga las inspecciones respectivas en aras de dar una respuesta positiva y acorde a derecho. Están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor, firme definitivamente aprobado y con dispensa de comisión.

El compañero Evans Arguedas Valerio.

El Sr. Evans Arguedas, Regidor propietario indica, muchísimas gracias, buenas noches, señor presidente, señor alcalde, compañeros, regidores, síndicos, regidores, señores que nos visitan y los que nos siguen por la plataforma de la municipalidad.

Don Carlos hace una petición que yo creo que no solamente es válida cuando se refiere a que él quiere otra visita para verificar los 100 o 200 metros de dónde está el tanque de agua y los mantos acuíferos y las construcciones, yo considero que esta visita que está solicitando don Carlos ahí tiene que ir el encargado de Gestión Ambiental, ahí tiene que estar don Fabián Méndez, que es el que podría estar dando la respuesta a esta serie de preguntas que nada vale volver a hacer otra visita y que vayamos los mismos que al final la respuesta tiene que dársele al síndico, tiene que dársele a la comunidad de Concepción y tiene que dársele al cantón de Atenas para que exista certeza de la transparencia con la que se están haciendo este tipo de construcciones. La otra vez se fue muy claro, nosotros no estamos en contra del desarrollo del cantón, solamente hay un vecino que está exigiendo una información que debe darse y qué mejor manera que en esa visita

don Máximo de una vez se pueda convocar el día que lo vayan a programar a los señores que corresponde dar respuesta. Muchísimas gracias.

#### **ACUERDO #17**

**SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN LAS PETICIONES ENUMERADAS POR EL COMPAÑERO CARLOS MADRIGAL PARA QUE ESTE COORDINE Y HAGA LAS INSPECCIONES RESPECTIVAS EN ARAS DE DAR UNA RESPUESTA POSITIVA Y ACORDE A DERECHO. APROBADO CINCO VOTOS A FAVOR, EN FIRME DEFINITIVAMENTE APROBADO Y CON DISPENSA DE COMISIÓN.**

El Sr. Presidente indica, muchas gracias, compañero Evans Arguedas, con el uso de la palabra, la síndica de Mercedes Mayela Sáenz.

La Sra. Mayela Sáenz Síndica de Mercedes indica, buenas noches, señores regidores, señoras, regidoras, señor alcalde y compañeros síndicos y a todos los que nos ven; mi solicitud es para el arreglo de ese hueco que se está presentando ahí en la pantalla por la plaza de Barrio Mercedes al entrar por la calle hay un hueco profundo muy peligroso está la alcantarilla, está bueno, está llena de basura y de todo porque vienen y transita mucho chiquito por ahí que va hacia la escuela y a los papás, entonces solicitamos con todo el respeto que se haga el arreglo lo más pronto posible, verdad. Además de eso, les solicito que cuando vayan con todo el respeto que ustedes se merecen, cuando se vaya a hacer un proyecto en nuestra comunidad, por favor nos comuniquen a los síndicos o a mí a Yohanita que es regidora o a don Jorge para estar presentes a la hora de llevarse y verse la transparencia que se hace. No es para que digan que importante no, sino para que se realice el proyecto como debe ser. Muchísimas gracias.

El Sr. Presidente indica, muchas gracias, Mayela el acuerdo sería trasladar a la administración la petición presentada por la síndica de Barrio Mercedes para que esta inspeccione y coordine con los departamentos correspondientes e interponga sus buenos oficios. Están de acuerdo compañeros, cinco a votos a favor, firme definitivamente aprobado y con dispensa de comisión. Sobre el otro punto, Mayela me parece muy, muy oportuno que por supuesto, ustedes que son los representantes de los distritos, estén presentes en cada una de esas actividades, no solo como fiscalizadores, sino también por la transparencia que debe de existir.

#### **ACUERDO #18**

**SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN LA PETICIÓN PRESENTADA POR LA SÍNDICA DE BARRIO MERCEDES PARA QUE ESTA INSPECCIONE Y**

**COORDINE CON LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES E INTERPONGA SUS BUENOS OFICIOS.**

**APROBADO CON CINCO A VOTOS A FAVOR, EN FIRME DEFINITIVAMENTE APROBADO Y CON DISPENSA DE COMISIÓN.**

Con el uso de la palabra, la compañera síndica del distrito de San Isidro, Carmen Aguilar.

La Sra. Carmen Aguilar Sindica de San Isidro indica, buenas noches a todos señores de Concejo, compañeros, síndicos este y a todos los presentes quiero agregar un pequeño comentario lo que dijo don Carlos, nosotros somos la voz de los pueblos, muchas veces las personas acuden a nosotros, nosotros tratamos de llevar esa voz, yo la semana pasada puse en evidencia, hay un problemita que tenemos con un ser vivo que se llama río Cacao, hasta ahora no he visto mayor respuesta ni mucho interés en las instituciones donde se han mandado las notas, entonces este quiero recalcar porque es una preocupación que nosotros este hay muchas veces cargamos eso y para la gente o para ciertas personas somos los malos de las películas, verdad entonces ahí lo dejo, verdad que este simple y sencillamente somos eso la voz del pueblo. Estimados señores reciban un cordial saludo de parte del Concejo de distrito en representación de todos los ciudadanos de San Isidro. El distrito de San Isidro se caracteriza por ser un pueblo de gente trabajadora y tremendamente luchadora, con una especial tradición de un vínculo con la tierra a través de la agricultura que ha pasado de generación en generación por más de 150 años. San Isidro al igual que otros distritos, han impulsado el desarrollo económico, cultural y social del cantón de Atenas. San Isidro, como bien lo describe muchas personas hasta nuestro alcalde don Máximo es cuna de agua en Atenas, San Isidro es todo eso que ustedes escuchan lo que no es San Isidro es un lugar en donde las personas temen visitar porque se pueda ser afectada en su salud física y emocional, cómo lo indicó la señora Ana Patricia Calvo, presidenta de la comisión del plan regulador, en nota enviada la semana pasada, en donde se expresó de esa manera de nuestro distrito. Además, indicó que las reuniones o talleres informativos que se dieron en el distrito referente al proyecto plan regulador salieron comentarios malintencionados, lo cual rechazamos categóricamente dichas apreciaciones. Creemos que su percepción o la diferencia de criterios que haya tenido con alguna persona del distrito no le da el derecho de referirse de manera general de toda la gente de San Isidro. Este Concejo Municipal decidió acuerpar un proyecto de la ley 23829, en donde se modifica algunos artículos de la ley de planificación urbana, devolviéndole a las municipalidades su autonomía, derecho otorgado por la Constitución Política de decidir junto a sus ciudadanos el futuro que se desea alcanzar. Lamentamos que la comisión de plan regulador, en representación de su coordinadora o presidenta indique que desconocer dicho proyecto, proyecto que es impulsado por la Federación de Municipalidades de Occidente Fedoma, de la cual esta municipalidad es afiliada, pero aún más lamentamos que se denigre un pueblo como lo

es San Isidro, aprovechándose de un acuerdo del Concejo que no se canalizó de una adecuada manera. Reiteramos que los ciudadanos de San Isidro no estamos en contra de nadie de esta municipalidad, sino que creemos en el derecho a opinar, al derecho a la propiedad privada, al derecho a ser informados oportunamente y de ser partícipes en la elaboración del ordenamiento de nuestras tierras. Nuevamente reiteramos que en San Isidro son bienvenidos todas y todos los funcionarios municipales, como todas las personas que quieran visitar nuestro pueblo, disfrutar de sus hermosos paisajes, de pasar un buen rato con su gente amable y de disfrutar de sus excelentes comidas. Muchas gracias.

El Sr. Presidente indica, muchas gracias por esa participación, el compañero Evans Arguedas iba a hacer un comentario.

El Sr. Evans Arguedas, Regidor propietario indica, muchísimas gracias don Roy, doña Carmen me uno a la descripción que se nos acaba de dar de los pobladores de San Isidro. Fue una radiografía de lo que nosotros hemos sentido en estos primeros meses que llevamos acá de cada una de las personas que nos han atendido en, San Isidro. También lamentó como lo acaba de mencionar usted que un acuerdo que lleva la intención de devolverle a la municipalidad esa autonomía en un tema tan importante como plan regulador simplemente no se haya ejecutado, no sé si por tramitología, no sé si por burocracia, entiendo que la burocracia va a generar orden, normas, pero la rigidez a veces entorpece. Es increíble que en 2 oportunidades habló acá de apoyar este proyecto de ley lo único que estábamos solicitando era un espacio para recoger firmas y al final lo que pretende es devolverle a la municipalidad esa autonomía y ese poder de decidir con respecto a algo que hoy nos parece que se está tomando de una manera no correcta. Al igual que lo manifestó Mayela, los síndicos no solamente son la voz de un distrito por ahí en algún momento, uno de los que hoy está acá, que es un gran síndico, decía, son los presidentes de ese distrito, ustedes son la voz, pero también son el voto de ese distrito con respecto a lo que Mayela decía, es una de las cuestiones que hemos defendido acá, don Máximo llegó y lo primero que hizo fue empoderar a los concejos de distrito a los síndicos porque ustedes son los que al final van a decir y van a decidir por el pueblo o por la localidad. Cuál es el proyecto prioritario, por supuesto que debe de estar presente el síndico, por supuesto que debe estar presente el concejal, por supuesto que se le debe invitar a la comunidad, a quien sea que quiera llegar a brindar apoyo en ese momento, sino también a que puedan fiscalizar que cada uno de esos proyectos y cada una de esas obras se haga correctamente. Doña Carmen, creo que la descripción que usted nos dio también ahorita de San Isidro, el 100% de los que hoy estamos acá como regidores lo hemos sentido cuando hemos iniciado de cero algunas cosas con respecto al plan regulador, el que yo tenga un criterio diferente a alguien no me convierte en enemigo de alguien, yo lo he manifestado tenemos personas que adversan nuestros pensamientos, eso es normal y natural y necesario,

completamente necesario en un proceso democrático. También es importante que entendamos nosotros como regidores ya tenemos claro el concepto de este plan regulador y lo hemos dicho porque hemos manifestado que vamos a empezar de cero y estamos haciendo las cosas desde el principio porque queremos garantizarnos y queremos garantizarle a cada uno de ustedes que se va a tomar en cuenta esa opinión, ese voto, pero sobre todo esos derechos. Muchísimas gracias, Carmen por esa reacción.

El Sr. Presidente da las gracias, compañero Evans Arguedas, suena muy, muy repetitivo lo que voy a decir, pero hay que volverlo se lo hemos externado al distrito de San Isidro, se lo hemos externado al distrito Santa Eulalia, se lo hemos externado al distrito de San José, por supuesto que este Concejo es abierto, es transparente y será garante la participación ciudadana en todo ese proceso.

## **ARTÍCULO IX ASUNTOS VARIOS**

La Sra. Lucrecia Argüello, Regidora propietaria da las buenas noches, señor alcalde, señores regidores, señores, síndicos, toda la ciudadanía en general.

He solicitado este espacio en varios para comentar una situación que se está presentando o que se presentó la semana pasada en la calle que va perdón de la entrada de la escuela que va para la escuela y para la plaza de Fátima, esta situación es de la entrada como uno 200 metros a mano derecha, hay un señor que tiene una propiedad, resulta que yo le pase unas fotitos a Marjorie para ver si me las, resulta que este señor ahí está la propiedad de él, donde está esa tapia y él se está adueñando de la ronda, se adueñó de la ronda, puso unos postes, incluso están hasta con cemento y le puso alrededor unas alambres de púas. En esa calle y por esa ronda esa calle es una calle muy estrecha, entonces por ahí pasan los chiquitos a la escuela, los papás que van a dejar los chiquitos son muy peligroso. Cuando viene un carro así, los chiquitos y los papás se tiran digámoslo así por esa ronda, verdad, todos los días pasan niños entonces esa cerca es muy, muy peligrosa. Además, él se está adueñando de parte de la de la calle, ver algo que no le no le corresponde, él es un señor. Y, entonces yo quiero solicitarle a la administración hacer una inspección en ese lugar, muchas gracias.

El Sr. Presidente indica, muchas gracias, señora regidora, compañeros están de acuerdo en trasladar a la administración para que haga la inspección respectiva en la petitoria que hace la regidora propietaria Lucrecia Argüello Delgado, cinco votos a favor en firme definitivamente probado y con dispensa de comisión.

El Sr. Presidente indica, perdón Evans de acuerdo con el calendario que tengo aquí sigue la compañera Yohana Aguilar Suárez, perdón Evans.

El Sr. Evans Arguedas, Regidor propietario indica, no nada más para agregarle un parrafito más a eso que estaba solicitando Lucrecia cuando fuimos a hacer una visita o una inspección allá por Calle Nueva, sería importante que el señor encargado de las inspecciones no solamente se vaya por ese sector, porque allá por la radial hemos visto que algunas cercas como que se están corriendo. Pero nosotros las vemos, pero el encargado de las inspecciones necesitamos que se dirija como por allá, entonces que agarre ojalá toda una semana porque creemos que este fenómeno que está pasando en Fátima está pasando en diferentes lugares del cantón a vista y paciencia y se están patentizando esos terrenitos, entonces como que agrandar un poquito más esa visita o esa inspección.

#### **ACUERDO #19**

**SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE HAGA LA INSPECCIÓN RESPECTIVA EN LA PETITORIA QUE HACE LA REGIDORA PROPIETARIA LUCRECIA ARGÜELLO DELGADO. APROBADO CON CINCO VOTOS A FAVOR EN FIRME DEFINITIVAMENTE PROBADO Y CON DISPENSA DE COMISIÓN.**

El Sr. Presidente indica, muchas gracias, compañero Evans Arguedas, con el uso de la palabra Yojana Aguilar Suárez, Regidora Propietaria.

La Sra. Yojana Aguilar, Regidora Propietaria indica, buenas noches a todos los presentes y a los que nos siguen por la página de la Municipalidad de Atenas. En el día de hoy quiero tocar dos puntos:

1. Solicitarle muy respetuosamente a la administración realizar una inspección en el sector de camino hacia el cementerio contiguo Antojería Mar y Sabor, debido a que existe un sector de acera que no cuenta con barandal y esto pone en riesgo a quien camine por las zonas lo ven ahí, es peligroso, verdad que alguien pueda irse en esa parte sí sería muy importante que realicen una revisión y ojalá verdad se pueda construir dicho barandal, verdad eso sería en beneficio del peatón.
2. Es que, a solicitud de un vecino preocupado, del Alto López del sector por Calle Tilapias, por un trabajo de cuneteado realizado en octubre del año anterior que muestra un deterioro donde se ven grietas, el cemento pulverizado y piedrilla suelta, a raíz de la preocupación del vecino, visite la zona junto con el compañero Evan Arguedas. Regidor, y en efecto pudimos observar lo expuesto por el señor bueno de antemano también agradecerle a él la preocupación ya esto fue informado a la Unidad Técnica de Gestión

Vial y me indicaron el día de hoy que la empresa encargada del trabajo estará visitando la zona el próximo jueves 6 de marzo para realizar la inspección correspondiente.

Pero si quería verdad exponer esos casitos, tiene muy poco tiempo ese trabajo como para que se vean estos daños tan rápido, verdad.

El Sr. Presidente da las gracias, compañera regidora. Si están de acuerdo compañeros en trasladar a la administración las 2 peticiones elaboradas por la compañera regidora Yohana Aguilar Suárez para que este interponga sus buenos oficios en aras de abre una pronta solución. Cinco votos a favor en firme y obviamente probado y con dispersa comisión.

#### **ACUERDO #20**

**SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN LAS 2 PETICIONES ELABORADAS POR LA COMPAÑERA REGIDORA YOJANA AGUILAR SUÁREZ PARA QUE ESTE INTERPONGA SUS BUENOS OFICIOS EN ARAS DE ABRE UNA PRONTA SOLUCIÓN. APROBADO CON CINCO VOTOS A FAVOR EN FIRME DEFINITIVAMENTE APROBADO Y CON DISPENSA DE COMISIÓN.**

El Sr. Presidente indica, con el uso de la palabra, el compañero regidor propietario, Evans Arguedas Valerio.

El Sr. Evans Arguedas, Regidor propietario indica, antes de facilitarles unas fotografías por ahí y una preocupación, les tengo una muy buena noticia, síndicos y hoy personas que nos visitan, soliciten ya está ya está la documentación que desde hace bastante he venido insistiendo en la necesidad de conocer un cronograma de trabajo 2025 la necesidad de conocer los contratos llave en mano, los detalles del rendimiento de lo que se está haciendo, el costo de cada una de las obras, en qué se está invirtiendo, la maquinaria, etcétera, etcétera, etcétera. Esto se venía solicitando la unidad técnica la información está ahora, se le está solicitando que esta información vaya a diferentes departamentos para que cualquiera lo pueda solicitar, pero es importantísimo esto que acaba de plantear Yohana, si nosotros hoy tenemos el contrato llave en mano de un proyecto como estos, que tiene 3 años de garantía ahí es donde entra la importancia del síndico el concejal del conocer, la asociación de desarrollo de cualquier vecino de que existe un documento que nos respalda 3 años y no podemos permitir que algo que cuesta millones en octubre, cuántos meses tenemos, ya hoy se vea con un deterioro bastante grande, entonces importantísimo pueden ir a solicitarlo a la a la Unidad Técnica de Gestión Vial, todo esto que estoy hoy, que hoy tengo en mis manos, voy a revisarlo con lupa y detalle, fue un informe muy lindo y muy rico el que nos dieron, pero esa información es abierta y ahora la exigencia o la petitoria para que no suene tan concho es que esto vaya a la página web de la municipalidad, que vaya a la Secretaría del Concejo, que cada síndico pueda llevar una llave maya o cualquier dispositivo para para no

atrasar con respecto a las copias del mismo, pero esto es valiosísimo e importantísimo que ustedes lo tengan. Y aquí es donde repito las palabras de Mayela, aquí es donde se hace valer cada una las cosas que están escritas, entonces se lo dejo picando en el área nada más a la unidad técnica lo piden y ya está la información; y quería compartir estas fotos. en algún momento se hizo un valioso trabajo de coordinación con el ICE esto es la entrada del puente Río Grande hacia la garita se atravesaron en algún momento piedras gigantescas para que la gente no lo no lo agarrara esto como un basurero a cielo abierto, el ICE realizó algunos trabajos en el sector de planta de ellos quitaron las piedras y hoy es desastroso porque lo que se ve aquí es mínimo en relación a lo que uno va y se encuentra, porque resulta que lo están quemando, entonces, sería importantísimo poder volver a coordinar con el ICE la posibilidad de volver a poner esas piedras que se coordine el que esa entrada lastimosamente están utilizando para dañar, para ensuciar, para botadero y habían bueno, ahí hay esqueletos de vacas, hay sacos de lo que parecen perros, pero es desastroso, desastroso, ahí nada más llegan y lo botan y eso va al río. Entonces sí, sería importantísimo poder coordinar, repito con el ICE, para que se pueda poner las piedras o buscar una medida para que no convirtamos ese sector en el basurero que nos hemos estado quejando ahora que no llevemos la basura ahí. Muchísimas gracias don Roy.

El Sr. Presidente indica, muchas gracias, compañero Evans Arguedas, le trasladamos a la administración para que inspeccione interponga sus buenos oficios y pueda hacer ese enlace con el Instituto Costarricense de Electricidad para ver si podemos volver al estatus antiguo de piedras y no encontrarnos con estos elementos tan para para el que nos visita o para para el mismo ateniense, verdad de basura. Están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor en firme definitivamente aprobado y con dispensa de comisión.

#### **ACUERDO #21**

**SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE INSPECCIONE INTERPONGA SUS BUENOS OFICIOS Y PUEDA HACER ESE ENLACE CON EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD PARA VER SI PODEMOS VOLVER AL ESTATUS ANTIGUO DE PIEDRAS Y NO ENCONTRARNOS CON ESTOS ELEMENTOS TAN PARA PARA EL QUE NOS VISITA O PARA PARA EL MISMO ATENIENSE, VERDAD DE BASURA. APROBADO CON CINCO VOTOS A FAVOR, EN FIRME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y CON DISPENSA DE COMISIÓN.**

El Sr. Presidente indica, con el uso de la palabra, la compañera Judith Víquez Zúñiga.

La Sra. Judith Víquez Regidora Suplente indica, buenas noches a todos compañeros acá presentes y a los que nos siguen por la página de la municipalidad. Es súper rápido, en realidad es una petitoria que tengo para la administración hace unos días iba subiendo ahí, en el subibaja, nunca le había puesto atención hasta que por algo que pasó, tuve que prestar atención esa parte, una

parte que es muy oscura ya cuando va por la por la entrada de Nono, esa parte de ese sector es muy oscuro, donde yo me paré y pero porque aquí es oscuro, si aquí hay mercurio no debería tener esa oscuridad tan grande, verdad, entonces la petición que tengo es ver qué posibilidades igual de solicitarle al ICE a ver de qué forma los palos de mango que están ahí se pueden bajar para que las luces de los mercurios realmente puedan hacer el trabajo que tengan de hacer, que es dar todo el alumbrado en la acera, en la acera pública y yo creo que eso sería bueno también aplicar o no solamente en esa parte que es tan oscura en el lado del Brasil he visto unas y deduzco que en algunas partes de los barrios deben de haber también entonces es como eso porque el otro día mi hija, yo me la encontré por ahí y le iba a hacer ride, pero mi hija va con auriculares y no me escucha yo paro abro la puerta del taxi y ella no ve quién es y entonces ella nada más ve que paró un carro en esa oscuridad, pero no ve quién es porque no se ve uno es muy oscuro y el muchacho para no encandilar bajó de feria la luz, entonces ella se asustó mucho, por eso les digo ese día ahí yo entendí que realmente hay muchas jóvenes y jóvenes varones, pero principalmente sí, desgraciadamente son las mujeres las que están más expuestas, verdad a cosas de acoso, verdad o asaltos e incluso los jovencitos que a veces hay muchos en Los Ángeles que entrenan voleibol que he visto iban por ese sector para que vayamos a ponerlos en una situación incómoda, peligrosa, verdad lo que se está dando últimamente. Yo creo que son formas de poder evitar ciertas desgracias, verdad, en las familias, incluso en los accidentes, porque ahí es una zona que si nos llevas bien las luces no se ve mucho, entonces yo creería que sí sería bueno poder ver eso y ahora que hablaban de lo de doña Lucrecia, de lo de este tema, de las de las vías públicas. Bueno, nosotros habíamos solicitado la otra vez ver si había posibilidades de que se hiciera como un mapeo de este tipo de cosas, con lo que pasó por el cementerio, el tema de estas palmeras acá también que están sobre la acera, entonces ver si se había hecho algo con este tema, si se puede dar seguimiento a estas cosas porque como dijo Evans, se están corriendo las cercas y desgraciadamente la vía pública donde pasan los chicos y los adultos mayores, entonces sí, sería como esas dos cositas.

El Sr. Presidente da las gracias, compañera, le vamos a trasladar la administración las peticiones elaboradas por la regidora suplente Judith Viquez para que esta inspeccione he interponga sus buenos oficios. Están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor en firme definitivamente aprobado y con dispensa de comisión.

#### **ACUERDO #22**

**SE ACUERDA TRASLADAR LA ADMINISTRACIÓN LAS PETICIONES LABORADAS POR LA REGIDORA SUPLENTE JUDITH VÍQUEZ PARA QUE ESTA INSPECCIONE HE INTERPONGA SUS BUENOS OFICIOS. APROBADO CON CINCO VOTOS A FAVOR EN FIRME DEFINITIVAMENTE APROBADO Y CON DISPENSA DE COMISIÓN.**

El Sr. Presidente indica, el señor alcalde.

El Sr. Alcalde indica, por cierto, hoy lo reunimos hoy dio el informe los representantes del ICE de la labor aquí en Atenas hoy estuvimos reunidos, lástima que no hubo una coordinación porque yo hoy me dijeron, hoy dan cuenta lo del ICE yo llegué solo digo, yo voy a ir a ver qué pero habían invitado a todos ustedes y entonces estamos planeando una extraordinaria para que ellos vengan otra vez y en eso ya hoy coordinamos sobre el puente Río Grande, sobre el sobre el camino de Santa Eulalia allá hacia el puente para la iluminación de todo eso, si quieren también se dan la vuelta ahí por la plaza y por el cementerio y ya está iluminado todo eso hoy los ayudaron en eso hoy iluminaron la plaza y el cementerio y están anuentes a todas esas ayudas. Ellos están coordinando muy bien con el departamento de calle y caminos, lo que es descuaje e iluminación en todo Atenas.

La Sra. Judith Víquez Regidora Suplente indica, entonces yo creo que ahí más bien sería bueno también por parte de la misma sociedad, como le digo, uno ve lo que uno tiene de camino a la casa, no conozco el tema de los barrios, ahí sería trabajo ya de los síndicos poder indagar y poder dar a conocer este tipo de cosas que es realmente importante, parece que no, pero sí es importante, puede salvar la vida de cualquier persona.

El Sr. Presidente indica, muchas gracias, compañera, el compañero Gerardo. Campos Rodríguez.

El Sr. Gerardo Campos Sindico de Jesús indica, buenas noches, este el día de hoy es un comentario, buenas noches, señor presidente, señor alcalde, este señor, regidores, señores síndicos y las personas que nos vayan a través de la página de la municipalidad. El comentario es con respecto al informe que hizo el señor alcalde de la visita de el geólogo de la Comisión Nacional de Emergencias, tal vez ahí y voy a seguir de chambón con una frase popular que dice que dice le voy a jalar las orejas, aunque no le guste a la secretaria escucharlo, pero le van a jalar las orejas a los síndicos porque este de cuando supe de que venía el geólogo de la Comisión Nacional de Emergencias, entonces, una vez coordiné con el señor alcalde y con la persona que iba a estar acompañándonos para esa visita y si efectivamente lo prácticamente los de con la correíta a que fuéramos a ver todo lo que yo quería que vieran entonces los invito a los síndicos a que estemos ahí pendientes para que si tienen la posibilidad, cuando pasen esas cosas, aprovechen y los jalen para donde a donde los quieren llevar. Con respecto a Barrio Jesús, en específico vimos la Escuela antigua de Alto del Monte, que según la visita previa y según conversación en el momento, el geólogo indica que es probable que puedan recomendar algunas modificaciones para volver a reactivarla, lo cual sería muy bueno. Este obviamente y reitero son recomendaciones, entonces, al final de cuentas no hay nada claro y fue una cuestión de palabra, entonces, hasta que no esté el papelito es lo que puede responder tenemos aclaración, visitamos la casa de una persona, un civil que ahorita olvido el nombre, pero este sí sufrió un percance ahí con

un paredón que estaba al lado atrás de la casa y se les quiso llevar la casa. Pero este con respecto a eso, el geólogo básicamente lo que puede hacer es recomendaciones, ya que es una propiedad privada. Y luego los traje a Guacalillo que le llaman o también conocido como Sabana Larga o todavía es de Barrio Jesús, pero Sabana Larga, bueno, el caserío Barrio Jesús, como 100 o 200 m de la entrada a vistas Atenas, donde sucedió la inundación a la casa de la mamá de Carlos Sequeira, que bueno, la señora que Dios me la tenga donde la tenga con salud, pero siempre se me olvida el nombre y lo que me dice en el geólogo y también otros vecinos con los que estuvimos conversando y anduvimos en varias casas, ahí viéndolo la ruta del agua es que aparentemente el desfogue del agua, de ahí que pasa por debajo de la calle y se desvía hacia el río a través de lo que fue en su momento las canchas de fútbol 7 esas alcantarillas debajo de la calle estarían prensadas, estarían rotas y supuestamente ya el CONAVI sí es el Concejo Nacional de vialidad ya tendría conocimiento a eso y supuestamente estarían haciendo una intervención, pero quién sabe cuándo, entonces es como el informecillo o no requiere de acuerdo. Muchas gracias.

El Sr. Presidente indica, compañeros antes de finalizar la sesión, recordarles la sesión extraordinaria del miércoles, este miércoles, este miércoles tenemos sesión extraordinaria a la A las 5:00 PM, el miércoles les recordamos la del viernes al ser las 7 perdón la señora secretaria.

La Sra. Secretaria indica, perdón es rapidísimo, es apoyando lo que dijo el señor alcalde, esta solicitud que hicieron los señores del ICE fue un correo electrónico enviado a finales del mes de enero. Ellos solicitaban realizar una rendición de cuentas y presentación de proyectos para apoyar lo que dice el señor alcalde. Efectivamente, dentro del correo solicitaba que se presentara la administración, Concejo Municipal y algunos miembros o representantes administrativos que el señor alcalde este eligiera para venir a verlo el tema de proyectos. Lamentablemente, cuando a nosotros nos piden el auditorio y dice rendición de cuentas ya han venido a hacer aquí otro tipo de rendición de cuentas en el mismo sentido no nos percatamos que ese párrafo estaba en el correo, entonces fue una pequeña omisión que el día de hoy le comenté al señor alcalde, a doña Marta y a don Roy, que elaboré un correo electrónico, primeramente ofreciendo las disculpas por la omisión de ese punto tan crucial que estaba en ese correo y este indicamos que el tema del horario también porque la solicitaron a las 9:00 de la mañana era muy difícil que muchos de ustedes, como síndicos y ellos como regidores por su horario laboral, pudieran estar presentes acá para ese tipo de actividades. Obviamente el señor alcalde y la señora vicealcaldesa por su función municipal tienen un horario diferente y sí pueden estar presentes acá, igual que algunos funcionarios y ahí fue donde se indicó lo que el señor alcalde mencionaba que había puntos muy importantes que presentaron en esos proyectos que eran de importancia para todas las comunidades como distritos, que era muy importante que ustedes también conocieran. Por ende, en este correo primero pedir las disculpas del caso, verdad por la omisión de la lectura, pero a la vez señalamos que tal vez se podía agendar una sesión extraordinaria para que esos proyectos no

perdieran importancia y validez para que ustedes los conocieran. Entonces, a raíz de la situación suscitada, igual les pido disculpas a ustedes porque fue un correo dirigido a ustedes, se me solicitó que lo hiciera, pero como le digo, son muchas las cosas que llegan al correo pidiendo al auditorio en esa línea, entonces lamentablemente fue una equivocación completa y tanto el Concejo Municipal como a los personeros del ICE presentó una disculpa pública por la omisión del tema. Y lo otro era con lo que solicitaba el señor don Carlos a nivel de reglamento que se elaboró en el año, para 2011 por ahí, este se indicó el horario establecido para las sesiones, el código municipal establece 2 horas con 30 minutos para las sesiones ordinarias y para las sesiones extraordinarias son 2 horas con 30 minutos, como bien lo indicó el señor presidente, tuvimos que tomar 2 prórrogas de tiempo para poder esperar al ministro ya que se nos había dificultado en varias ocasiones que él se presentará. De hecho, no sé si ustedes tienen en agenda que fueron 2 sesiones a las que tuvimos que cancelar debido a la agenda del señor ministro, entonces lamentablemente por temas de tiempo y por temas para que me entienda, por temas de no incurrir en el error por el tiempo y no perder esos acuerdos que se tomaron por el señor presidente teníamos que finalizar la sesión si no íbamos a incurrir en que tal vez alguien presentara un recurso por el tiempo y perdiéramos esos acuerdos tan importantes, entonces por eso fue por lo que se cerró tan abruptamente y las disculpas del caso, como lo dije en su momento al finalizar la sesión pero es por ese tema importante, sí, el señor se extendió muchísimo y fue muy productivo para algunas personas, pero igual se me indicó por parte del ministro de seguridad que porque también invitamos al OIJ, a los Tribunales, invitamos a otras instituciones que vinieran a esa sesión que lamentablemente, como por la agenda del señor ministro, no pudo estar acá, en anterioridades, no habíamos podido confirmar a esas personas.

Se nos dio la oportunidad de que presentáramos alguna solicitud o algunas consultas por vía correo electrónico, entonces, si algunos tienen consultas o tienen proyectos o algo que quieran presentar para apoyar a lo que se dio en la sesión, no tengan detrimento de presentarlo a la Secretaría del Concejo con muchísimo gusto. Hacemos el traslado al correo electrónico del ministro para que él también conozca esas consultas que ustedes tienen aunado a sus correos electrónicos para que eso les llegue a ustedes entonces esas eran las 2 cositas rápidas.

El Sr. Presidente da las gracias, señora secretaria por toda la debida explicación.

**Sin más por el momento, el Sr. presidente, cierra la sesión a las diecinueve horas con cincuenta y ocho minutos del 03 de marzo del 2025.**